

## **CAPÍTULO XII**

### **ESQUEMAS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO SOBRE CASOS HIPOTÉTICOS**

121.	Introducción .....	289
122.	Esquema nº 1 .....	290
123.	Esquema nº 2 .....	293
124.	Esquema nº 3 .....	295

## CAPÍTULO XII

### ESQUEMAS COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO SOBRE CASOS HIPOTÉTICOS

#### 121. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la enseñanza mediante el sistema de casos es acompañada del planteamiento, junto con casos reales, de otros hipotéticos, que tienen por función consolidar los conocimientos adquiridos.

La base de la parte principal de la obra se integra con decisorios judiciales. Con ellos profesores y alumnos reciben el caso resuelto. Desde su complejidad desgajan su composición. Este desmembramiento les permite reconstruir su proposición, su secuencia y su resolución. La labor de aprendizaje se apoya en el reconocimiento de los diversos elementos que conforman la multifacética sustancia de los casos presentados.

El proceso intelectual inverso supone construir, con base en la articulación de los elementos considerados aisladamente, la complejidad del caso.

Por ello seguidamente entregamos algunos esquemas de trabajo sobre casos hipotéticos, cuyo objeto es que sirvan de sustento para otros que puedan organizar profesores y alumnos.

Creemos conveniente sugerir que los casos hipotéticos se desarrollen juntamente, en armonía temática, con los casos reales que contiene la primera parte de la obra, para que la mutua interacción resulte beneficiosa para la resolución de unos y otros y, en definitiva, permita un más completo conocimiento de la materia.

Si a ello agregamos una creativa interacción de los grupos de aprendizaje, podrán obtenerse beneficiosos resultados.

Se recomienda que los siguientes trabajos se acumulen en una carpeta que deberá llevar cada alumno.

## 122. *ESQUEMA N° 1*

a) *El caso.* El señor Diego Portales, con domicilio en la calle La Pampa 2051 de Capital Federal requiere sus servicios profesionales.

Le relata el siguiente episodio: el día 10 de diciembre del año pasado le pidió a un compañero de trabajo, de nombre Ricardo Bonamico, domiciliado en la calle Echeverría 1950 de Capital Federal, que lo llevase hasta la empresa de la que ambos son empleados administrativos, que gira bajo el nombre de Pentágono SA, con domicilio en la calle San Martín 339, 5° piso, Capital.

Refiere que el señor Bonamico pasó por su casa a las 8.30 h., y ambos se dirigieron en el automóvil de aquél al lugar de trabajo. El vehículo era un Ford Falcon, modelo 1987, dominio C 1.407.097.

El rodado era guiado por Bonamico. Alrededor de las 8.45 h. avanzaban por la calle Paraguay. Al llegar a su intersección con Acevedo se detuvieron porque la señal luminosa allí existente les impedía el paso. No obstante y para no llegar tarde al trabajo, Bonamico decidió atravesar la intersección, ya que al ser ambas arterias de una sola mano no se advertía la presencia de ningún rodado sobre la calle Acevedo. Sin embargo en el centro de la calzada fueron embestidos por un automóvil marca Peugeot 504, conducido por Roberto Contreras, que avanzaba contrariando el sentido de circulación de la calle Acevedo.

A consecuencia del impacto, Portales fue a dar contra el parabrisas del rodado en el que viajaba, sufriendo varios cortes en el rostro y cuero cabelludo. Fue asistido en el Hospital Durand, donde se le suturaron las heridas y se lo dejó internado en observación por cinco días. Continuó la recuperación en su domicilio durante un mes, en que no pudo concurrir a trabajar. Conserva cicatrices en el rostro. Abonó medicamentos, consultas médicas y radiografías.

El consultante pudo determinar que el número de dominio del automóvil Peugeot 504 era el siguiente C 976.848, y que el do-

micilio de Contreras era: Avda. Córdoba 5577, Capital Federal, y que se encontraba cubierto por un seguro de responsabilidad civil en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Pide que demande a todas las personas que deban responder frente a él.

b) *Preguntas.* Después de escuchar el relato del consultante ¿qué preguntas le haría? Hágalas por escrito. Contéstelas según su criterio y utilice las respuestas para los ejercicios que siguen.

¿Qué documentación y/u otros elementos le pediría?

c) *Estudio del caso.* Para preparar la demanda usted se deberá formular y responder las siguientes preguntas:

1) ¿A quién demandará?; 2) ¿en qué normas jurídicas fundará la demanda?; 3) ¿cuál será la pretensión que deducirá? Contesté dichas preguntas por escrito y con su resultado resuelva también por escrito las siguientes cuestiones:

1) ¿Quién es el juez competente para entender en el asunto?; 2) ¿qué tipo de proceso corresponde para el presente reclamo? Contesté estas preguntas por escrito. Funde sus respuestas.

d) *La demanda.* Con todos los elementos que surgen de los puntos *a*, *b* y *c* haga la demanda. Para ello es imprescindible leer: Falcón, Enrique M., *Cómo hacer una demanda*, Bs. As., Abeledo - Perrot, 1988.

e) *Traslado.* Suponga que el juez ha ordenado el traslado de la demanda. Redacte según su criterio la resolución que habrá dictado para dar traslado.

f) *La notificación.* Ya tenemos la resolución que da traslado de la demanda.

Ahora, haga las cédulas de notificación. Para ello, además de las normas pertinentes del Código Procesal, tenga en cuenta la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación n° 13, del año 1987.

g) *Excepciones.* Las distintas demandas elaboradas se intercambiarán entre los distintos miembros del grupo en sus respectivas carpetas (participará una persona por cada demandado). Quienes las reciben deberán oponer todas las excepciones de previo y especial pronunciamiento que sean procedentes. Las excepciones deberá contestarlas quien asumió el rol de actor. Un tercer participante proyectará la sentencia interlocutoria que las resuelva.

El perdedoso presentará un memorial fundando su apelación, que será contestada por el ganador. Otro miembro del grupo podrá proyectar la resolución de la Cámara.

h) *Contestación de la demanda.* Deberá contestarla quien opuso las respectivas excepciones, suponiendo lo siguiente:

1) Que si patrocinan a Ricardo Bonamico, éste, si bien acepta que violó la luz del semáforo, sostiene que Portales lo instigó a ello para no llegar tarde al trabajo. Además le atribuye la responsabilidad a Contreras por avanzar de contramano. Dice que Portales sufrió las lesiones por negarse a usar el cinturón de seguridad. Los otros elementos que necesite para oponer excepciones o contestar la demanda requiéraseles a Bonamico y suponga que se los ha aportado.

2) Si patrocina a Contreras, éste excusa su responsabilidad sosteniendo que Bonamico violó la señal del semáforo. Además aduce que debió avanzar en el sentido que lo hizo porque la calle Acevedo no admitía otra salida, ya que se encontraba cortada por trabajos que realizaba la Municipalidad. Los otros elementos que necesite para oponer las excepciones o contestar la demanda pídalelos a Contreras y suponga que se los ha aportado.

3) Si patrocina a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, si bien ésta reconoce la existencia del seguro, sostiene que su asegurado incurrió en culpa grave al avanzar de contramano y por ello excusa su responsabilidad.

Los otros elementos que necesite para oponer excepciones o contestar la demanda, solicítelos usted y suponga que se los ha aportado.

4) Si alguien demandó a Pentágono SA, a la Municipalidad y/o a otras personas no mencionadas en el punto h, toda la creatividad es suya ¡Hága la contestación de demanda sin otra ayuda!

5) Es imprescindible consultar el trabajo de Falcón, Enrique M., *Cómo contestar una demanda*, Bs. As., Abeledo - Perrot, 1990.

i) *La prueba.* Redacte los pliegos de posiciones correspondientes a la actora y a los demandados (cada participante según el rol asumido en el proceso).

Confecione los interrogatorios de los testigos que hubiera ofrecido y los oficios de informe.

Haga el alegato.

j) *Sentencia.* Haga la sentencia definitiva. Este ejercicio será realizado por un miembro del grupo ajeno a quienes asumieron el rol de partes.

k) *Recursos.* El perdedor debe hacer la expresión de agravios y el ganador contestarla.

Recomendamos la lectura de Carrió, Genaro, *Cómo fundar un recurso*, Bs. As., Abeledo - Perrot, 1990.

Si se anima, haga la sentencia de Cámara.

### 123. ESQUEMA N° 2

a) *El caso.* El señor Cándido Malagamba, con domicilio en la Calle Constanza 2700, Capital Federal, requiere sus servicios profesionales. Le relata que alquiló al señor Zacarías Lontano el inmueble de la calle Las Casas 3401, Capital Federal, según el contrato que le exhibe. La locación se celebró por el término de dos años a partir del 1° de diciembre del año pasado. Los alquileres debían pagarse del 1 al 5 de cada mes en el domicilio del locador. El inquilino adeuda los meses de febrero, marzo y siguientes del presente año. El consultante quiere desalojar el inmueble y cobrar los alquileres.

b) *Preguntas.* Después de escuchar el relato del consultante, ¿qué preguntas le haría? Redáctelas. Contéstelas, según su criterio y utilice las respuestas para los pasos siguientes.

¿Que documentación y/u otros elementos le pediría? (tenga en cuenta el art. 5°, de la ley 23.091).

c) *El estudio del caso.* Para poder preparar la demanda deberá usted formularse y responderse las siguientes preguntas: 1) ¿qué procesos promoverá? 2) ¿a quién demandará? 3) ¿en qué normas jurídicas fundará la demanda? 4) ¿qué pretensiones deducirá? Aunque sus conclusiones no sean las nuestras bien pueden ser válidas si ha estudiado el asunto.

d) *Nuestra hipótesis.* Suponga que ha decidido promover una demanda de desalojo por falta de pago y juicio ejecutivo por cobro de alquileres.

e) *Pregúntese.* 1) ¿Qué tipos de procesos corresponden a dichos reclamos? 2) ¿quiénes serán los jueces competentes? Contesté estas preguntas por escrito. Funde sus respuestas.

f) *La demanda de desalojo*. Con todos los elementos acumulados *redacte la demanda de desalojo*.

Bibliografía: Salgado, Alí J., *Juicio de desalojo*, Bs. As., La Rocca, 1986.

g) *Traslado*. Suponga que el juez ha ordenado el traslado de la demanda. Redacte según su criterio la resolución que se habrá dictado para su traslado.

h) *Notificación*. Ya tenemos la resolución que da traslado de la demanda. Ahora, haga las cédulas de notificación. Para ello tenga en cuenta las normas generales del Código Procesal relativas a las cédulas de notificación y las propias inherentes al juicio de desalojo. No olvide la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación n° 13 del año 1987.

i) *Excepciones y la contestación de la demanda*. Las distintas demandas elaboradas se intercambiarán entre los miembros del grupo. Quienes las reciban deberán oponer todas las excepciones de previo y especial pronunciamiento que sean procedentes. Además deberán contestar la demanda. Active su creatividad. Imagine la mejor defensa para su cliente. ¡Conteste la demanda!

j) *Prueba*. 1) Confeccione los pliegos de posiciones de actora y demandada. 2) Redacte los oficios de informes que hubiera ofrecido. Haga el alegato.

k) *Dicte*. Suponga que se han probado los hechos alegados en la demanda.

l) *Mandamiento de desalojo*. Redáctelo.

m) *El juicio ejecutivo de alquileres*. Con los elementos dados en el punto a) y los adquiridos en el punto b), y el estudio del caso del punto c) haga la demanda ejecutiva de alquileres. No olvide que deberá preparar la vía ejecutiva.

n) *Preparación de la vía ejecutiva*. Redacte la resolución que deberá dictar el juez para preparar la vía ejecutiva.

o) *Las cédulas*. Redacte las cédulas notificando la resolución indicada en el punto n). No olvide las disposiciones del Código Procesal y la Acordada de la Corte Suprema n° 13 del año 1987.

p) *Vía ejecutiva*. Suponga que el ejecutado no ha comparecido a la citación para preparar la vía ejecutiva: haga el escrito pidiendo que se la tenga por preparada.

q) *El despacho*. Redacte la resolución que dictará el juez.

r) *Mandamiento*. Redacte un mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate.

s) *Excepciones*. Intercambie con otro miembro del grupo lo actuado en el juicio ejecutivo de alquileres. Oponga las excepciones que crea procedentes (por lo menos la excepción de inhabilidad de título).

t) *Contestación de las excepciones*. Entregue el expediente a quien preparó la demanda ejecutiva para que conteste las excepciones.

u) *Sentencia de remate*. Haga la sentencia de remate. Resuelva las excepciones.

#### 124. ESQUEMA N° 3

a) *El caso*. La señorita Agraciada Fortunato domiciliada en La Biela 34, Capital Federal, requiere sus servicios profesionales. Refiere que una tía, hermana de su madre, de nombre Soledad Paredes, falleció en su domicilio de la calle Famatina 3560, Capital Federal. Que los bienes de que era titular son los siguientes: el referido inmueble de la calle Famatina 3560, Capital Federal, una quinta en El Cazador, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; un automóvil marca Peugeot 505, dominio C 1.234.567; una cuenta corriente n° 346.765, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central y una bóveda en el cementerio de La Recoleta. Refiere la consultante que tiene un hermano, de nombre Segundo, cuyo domicilio desconoce. Que la causante tiene otro hermano llamado Jacinto Paredes, con domicilio en la calle Humahuaca 3050, Capital Federal. Le pide que inicie la sucesión *ab intestato*, ya que asegura que no se ha otorgado testamento.

b) *Preguntas*. Después de escuchar el relato de la consultante ¿qué preguntas le haría? Ponga atención que hay una pequeña trampa. Hágalas por escrito. Contéstelas usted mismo de modo que las respuestas le permitan hacer la sucesión. Utilice las respuestas para los ejercicios que siguen.

c) *Inicie la sucesión*. Con los elementos que surgen de los puntos anteriores redacte el escrito con el que promoverá el juicio sucesorio. Diga quién será el juez competente. Funde su respuesta.

- d) *Apertura de la sucesión.* Redacte la resolución por medio de la cual el juez declara abierto el juicio sucesorio.
- c) *Declaratoria de herederos.* Redacte la declaratoria de herederos.